



DECRETO ALCALDICIO N° 872/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA
REQUINOA,

21 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 089 de fecha 12.02.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas Los Lirios, comuna de Requinoa", suscrito con fecha 18.01.2021, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 40013609-0, por un monto total de \$ 99.345.000.

El Memo N° 246 de fecha 19.04.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Mejoramiento Plaza de Armas Los Lirios, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Cristian Quilodran D., Director Secpla, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 229, de fecha 16.03.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Mejoramiento Plaza de Armas Los Lirios, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Cristian Quilodran D., Director Secpla, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a las Cuentas 214.05.15.242.000.000 Adm. Fondos Mej. Plaza de Armas Los Lirios, comuna de Requinoa, y Cuenta 114.05.15.242.000.000 Aplic. Fondos Mej. Plaza de Armas Los Lirios, comuna de Requinoa del Presupuesto Municipal año vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CCD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)